

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GES-SERVA, S. A., S. G. I. I. C.

De conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 27 de julio de 1993, ha acordado autorizar la solicitud presentada por «Ges-Serva, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como Sociedad gestora, y «Banco Banif de Gestión Privada, Sociedad Anónima», como depositario, para la sustitución de la primera por «Gesplana, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como Entidad gestora de «Fonserva, Fondo de Inversión Mobiliaria».

Se informa asimismo a los señores partícipes de su derecho a ejercitar el derecho de reembolso previsto en el artículo 35 del citado Reglamento.

Madrid, 2 de agosto de 1993.—El Consejero delegado.—40.895.

NOTARIA DE DON CARLOS RUIZ-RIVAS HERNANDO

Subasta notarial

Yo, Carlos Ruiz-Rivas Hernando, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio, con despacho en el paseo del Pintor Rosales, número 52, primero derecha, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 30-M/07/01/L-993, en el que figura como acreedor «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario», con domicilio en Madrid, calle José Abascal, 9, y como deudores don Hossan Hamdallah Hammor y doña Julia Villaverde García, domiciliados en Madrid, calle Condado de Treviño, número 9.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Ruiz-Rivas Hernando, en Madrid, paseo del Pintor Rosales, número 52, primero derecha.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 20 de septiembre de 1993, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 20 de octubre de 1993, a las diez horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 22 de noviembre de 1993, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de octubre de 1993, a las diez horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 142.715.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Urbana 158.—Piso vivienda 21, 22 C, en planta 21 y 22 del edificio A, uno de los tres cuerpos de edificación, sitos en la calle de San Luis, sin número, polígono I de la avenida de la Paz, hoy calle Condado de Treviño, número 9. Tiene una superficie total aproximada, incluidos los servicios comunes, de 470,25 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de los de Madrid, en el tomo 869, libro 37 de la sección 8.ª, folio 174, finca número 1.871, inscripción cuarta.

Madrid, 27 de julio de 1993.—39.754.

NOTARIA DE DOÑA EVA GIMENEZ MORENO

Anuncio de subasta en procedimiento hipotecario extrajudicial

Eva Giménez Moreno, Notaria de Bétera (Valencia), con despacho en la plaza del Sol, número 4.

Hago saber:

I. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de las siguientes veinte fincas:

1. Bloque I, tipo A, registral 5.090.
2. Bloque I, tipo B, registral 5.091.
3. Bloque I, tipo C, registral 5.092.
4. Bloque I, tipo D, registral 5.093.
5. Bloque II, tipo A, registral 5.094.
6. Bloque II, tipo B, registral 5.095.
7. Bloque II, tipo C, registral 5.096.
8. Bloque II, tipo D, registral 5.097.
9. Bloque III, tipo A, registral 5.098.
10. Bloque III, tipo B, registral 5.099.
11. Bloque III, tipo C, registral 5.100.
12. Bloque III, tipo D, registral 5.101.
13. Bloque V, tipo A, registral 5.102.
14. Bloque V, tipo B, registral 5.103.
15. Bloque V, tipo C, registral 5.104.
16. Bloque V, tipo D, registral 5.105.
17. Bloque VI, tipo A, registral 5.106.
18. Bloque VI, tipo B, registral 5.107.
19. Bloque VI, tipo C, registral 5.108.
20. Bloque VI, tipo D, registral 5.109.

Las fincas figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Llíria, tomo 1.173, libro 70 de La Eliana, folios 132 a 168, fincas 5.090 a 5.109, inscripción segunda. A cada una le corresponde una cuota de participación del 4,75 por 100.

Las veinte fincas forman parte del complejo urbanístico denominado «Country House-La Eliana», sito en La Eliana, con fachada principal a la calle

Gijón, sin número. Consta de veinte viviendas unifamiliares adosadas, distribuidas en cinco bloques, numerados 1, 2, 3, 5 y 6 y con cuatro viviendas en cada bloque. Cada vivienda se ubica sobre un solar privativo y los bloques están rodeados de zonas de paso y esparcimiento comunes. Tiene además un polideportivo en que se ubica una piscina, una pista de tenis y un zona de juegos de niños. Las viviendas corresponden a los tipos A, B, C, y D, siendo la superficie edificada de las A y D 216 metros 1 decímetro cuadrado, y de las B y C, 217 metros 55 decímetros cuadrado, y los solares privativos de cada uno de 160 metros cuadrados. El polideportivo ocupa 9.248 metros cuadrados y el resto de zonas comunes, hasta completar la superficie del solar, de 438 metros cuadrados. Linda el conjunto, mirando desde la calle de Gijón: Frente, dicha calle; derecha, bloque 4, de donde se segregó este solar; izquierda, calle Bonavista, y fondo, finca de Ismael Coll.

Todo ello según resulta de los libros del Registro de la Propiedad de Llíria.

Título: Declaración de obra nueva y propiedad horizontal, formalizada en escritura ante el Notario de Valencia don Vicente L. Simó Santonja, el día 8 de septiembre de 1989.

Arrendamientos: Según declaró el hipotecante en la propia escritura de constitución de la hipoteca, la finca hipotecada se encontraba en ese momento libre de ocupantes y arrendatarios.

Dichas fincas se hipotecaron en garantía de un crédito de 525.000.000 de pesetas a favor de «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», con vencimiento el día 18 de diciembre del año 2006, resultando debida el día 23 de septiembre de 1992 la cantidad de 525.000.000 de pesetas por capital, 62.549.059 pesetas en concepto de intereses, más 286.093 pesetas por día que transcurra hasta el cobro y sin perjuicio de la responsabilidad de la finca hasta el importe pactado por las costas y gastos causados o que se causen en el procedimiento.

Que, habiéndose suspendido la celebración de la tercera subasta por admisión de querrela a trámite ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Llíria, y habiéndose acreditado documentalente el archivo de dicha querrela, se fija nueva fecha para la tercera subasta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para el día 2 de septiembre del año en curso, a las diez treinta horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 9 de septiembre del presente año, a las diez treinta horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en el despacho de la Notaría de Bétera, sito en la plaza del Sol, número 4 de policía, de la citada localidad.

Tercera.—Dicha subasta se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en el despacho de la Notaría de Bétera, sito en la plaza del Sol, número 4, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, teniendo en cuenta que el tipo para la primera subasta era de 54.161.875 pesetas y el de la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad, respecto de todas y cada una de las fincas descritas.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el rematante a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bétera, 30 de julio de 1993.—La Notaria, Eva Giménez Moreno.—40.858.

NOTARIA DE DON JOAQUIN CASANOVA RAMIS

Edicto de anuncio de subasta

Don Joaquín Casanova Ramis, Notario de Reus, con despacho en la plaza de Prim, 10, 4.º, 2.ª,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 3/93, de la siguiente finca:

Pieza de tierra en la Selva del Camp, partida Gilia o Mas Bertrán, de superficie 10 áreas 80 centiáreas; integrada por la parcela 66 del polígono 5 del Catastro. En su interior contiene la siguiente edificación: Chalé compuesto de dos plantas con 90 metros cuadrados cada planta, distribuida la baja en garaje, comedor, baño y una habitación, y la alta en cocina-office, cuatro habitaciones y terraza. Linda por todos sus vientos con terreno donde se ubica. En su conjunto linda: Norte, Angela Baiget y término de Alcover; sur, Juan Figueras Felip; este, término de Alcover, y oeste, hermanas Sabaté Maydeu.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Reus. Tomo 562, libro 151, folio 91, finca 5.069-N.

En dicho expediente figura como acreedor «Alico Crédito, S.A.C.H.», en la actualidad y por cambio de denominación «Aig Finanzas, Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario», y como deudoras aparecen doña Teresa Roig Margalef y doña María Teresa Lombart Roig.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 15 de septiembre de 1993, a las trece horas; la segunda, en su caso, para el día 13 de octubre, a las trece horas, y la tercera, en el suyo, para el día 15 de noviembre, a las trece horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 22 de noviembre de 1993, a las trece horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

3. El tipo para la primera subasta es de 19.428.293 pesetas, para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Reus, 22 de julio de 1993.—El Notario, Joaquín Casanova Ramis.—39.817.

NOTARIA DE DON JOAQUIN OCHOA DE OLZA VIDAL

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Joaquín Ochoa de Olza Vidal, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Reus,

con despacho en la avenida Prat de la Riba, número 41 bis, entresuelo,

Hago saber: Que ante mí se tramita, a instancia de «A.I.G. Finanzas, Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario», procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1993, de la responsabilidad constituida por don Ricardo Taus Hortal y doña Ana María del Aguila Ruiz, sobre la siguiente finca:

Pieza de tierra sita en término de Castellvell del Camp, partida «Pla de les Calandries» o «Plana d'en Puig»; olivos, avellanos y viña, de cabida 60 áreas 84 centiáreas. En su interior se está llevando a cabo la siguiente edificación: Casa tipo chalé, destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y planta piso con la cubierta de tejado, y de una superficie total construida entre plantas de 103 metros 32 decímetros cuadrados. La planta baja, consta de porche, recibidor, comedor-estar, cocina, baño y dos dormitorios y la planta alta, consta de salón, terraza, tres dormitorios y un aseo completo. El resto de superficie no ocupada por la edificación se destina a zona de esparcimiento, desahogo y accesos. En su conjunto linda: Al norte, Antonia Monner; sur, Manuel Aragonés; este, Francisco Martí y parte con el camino de l'Aleixar, y oeste, herederos de Jaime Casas. Inscripción: Registro número 2 de Reus, al tomo 480, libro 28 de Castellvell, folio 167, finca número 609-N, inscripción décima.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 2 de septiembre de 1993, a las diecisiete horas; la segunda, en su caso, para el día 30 de septiembre de 1993, a las diecisiete horas, y la tercera, en el suyo, para el día 28 de octubre de 1993, a las diecisiete horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 4 de noviembre de 1993, a las diecisiete horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 13.865.000 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Reus, 5 de julio de 1993.—El Notario, Joaquín Ochoa de Olza Vidal.—40.861.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA JUANPEREZ ITURRI

Subasta notarial

Yo, José María Juanpérez Iturri, Notario de Gernika-Lumo y del ilustre Colegio Notarial de Bilbao, con despacho en la calle Pedro de Elejalde, número 2, bajo, de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor el Banco «Citibank España, Sociedad Anónima» (con domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, número 6), y como deudores don Ricardo Luis del Campo Bidaurragaza y doña Esther Urazurrutia Madariaga, con domicilio en edificio sito en la finca llamada Acillona-Barri, señalada con el número 70, en Arrieta (Vizcaya), y que proce-

diendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José María Juanpérez Iturri, en Gernika-Lumo (Vizcaya), calle Pedro de Elejalde, número 2, bajo.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 14 de septiembre de 1993, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 14 de octubre de 1993, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 16 de noviembre de 1993, a las doce horas; y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 23 de noviembre, a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 34.500.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Terreno procedente de la finca llamada Acillona-Barri, en la anteiglesia de Arrieta, señalada con el número 70, que confina: Al oeste, con camino público a Ganarriaga y terreno de Uribaster; al norte, con heredades de Uribaster; al este, con camino público de Iturrubide, y al sur, con terreno público de la campa parroquial. Mide cinco áreas y está rodeado por el sur y el este con pared baja y verja alta de hierro, y por los demás lados con pared alta de mampostería.

Y, sobre parte de este terreno, la siguiente edificación:

Edificio que consta de piso bajo y dos pisos altos, primero y segundo; tiene 25 metros de frente por nueve y medio de fondo, con algunos salientes en el primer piso; el piso bajo tiene una mitad de su superficie a distinta rasante (un metro y cuarenta decímetros más bajo), pero el techo de cemento armado, que es el suelo del primer piso, está todo al mismo nivel; el primer piso tiene el suelo de cemento armado con viguerías y columnas de cemento; el segundo piso, con suelo, vigas y columna de madera, puede servir de camarote y habilitarse para tener altura suficiente para habitaciones; las paredes exteriores son de mampostería y ladrillo, y la cubierta de teja curva a dos aguas.

Las fachadas están revocadas y debidamente terminadas; la fachada frontal, que da a la campa de Arrieta, tiene un mirador saliente de tres por tres metros, en cada uno de los pisos altos, que termina en una torreta a cuatro aguas; el mirador se apoya en columnas de hierro y los pisos referidos y la torreta son de cemento armado.

Actualmente este edificio se destina a almacén, y por ello carece de distribución interior. Linda: Por todos sus lados con terreno propio, excepto por el este, que linda con la carretera a Icarta.

Inscripción: Tomo 734 del archivo, libro 10 de Arrieta, folio 35, finca 59 «N», inscripción cuarta.

Gernika-Lumo, 27 de julio de 1993.—39.909.

**NOTARIA DE DON MANUEL
MIÑARRO MUÑOZ***Edicto de anuncio de subasta*

Yo, Manuel Miñarro Muñoz, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Elche,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente prov. 1/1993, de la siguiente finca:

Parcela de tierra con plantados, situada en término de Elche y su partida de Alzabaras Alto, que

tiene una cabida de 57 áreas 20 centiáreas, o sea, 5.720 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, tomo 1.051, libro 606 de Santa María, folio 66, finca 42.306, inscripción segunda.

Se señala para la primera subasta el día 1 de septiembre de 1993, a las doce horas; la segunda, en su caso, el día 22 de septiembre de 1993, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, el día 14 de octubre de 1993, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría de mi cargo, sita en Elche, carrer Ample, número 14, entresuelo.

El tipo para la primera subasta es de 45.650.000 pesetas; la segunda subasta el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en esta Notaría de mi cargo el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Elche, 3 de agosto de 1993.—40.876.